



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960054/10 instruido para la contratación de “Impermeabilización de Terraza sobre Taquillas de Pradollano”, en el que se propone su adjudicación a favor de Prisma Obras, S. L. por importe de 54.933,13 Euros.

Visto que con fecha 24 de Agosto de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a Prisma Obras, S.L., habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA SOBRE TAQUILLAS DE PRADOLLANO” A LA EMPRESA PRISMA OBRAS, S.L. POR IMPORTE DE 54.933,13 EUROS.

En Sierra Nevada-Monachil a 9 de Septiembre de 2.010

Mª José López González
Consejera Delegada